



—Jumilla 30 de Octubre de 1910—

Se publicará 4 veces al mes

Año II. Número 86

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Jumilla, un mes. 25 cts. Fuera, trimestre 1 pta.

Redacción y Administración, Cánovas, 39.

NÚMERO SUELTO
CINCO céntimos.

CRONICA

Intransigentes y descontentos.

Dice el señor Polo y Peyrolón en el Senado:

—Nosotros no nos oponemos, no combatimos la ley del candado por la reforma en sí, porque en verdad esta ley en nada modifica este estatu quo en que vivimos; nos oponemos y la combatimos, porque después de esta ley podría venir otra que desconociera la potestad de la Iglesia.

Si no es esto el colmo de la intransigencia que venga el Dios del Calvario no el del Sinaí y lo vea.

Es decir, que la ley del candado no ataca ninguna prerrogativa de la Iglesia, pero por si acaso, se le ocurre en otra ocasión al señor Canalejas ó cualquier otro estadista español promulgar otra ley contra los intereses eclesiásticos, lo más conveniente que encuentran los señores carlistas es oponerse á la ley del candado.

Bravo, por este camino se llega al caso de Portugal.

Otro argumento de peso del carlista señor Polo y Peyrolón:

—Tenemos en España más médicos y zapateros que frailes y á nadie se le ocurre suprimir ni siquiera atajar el continuo crecimiento de esos artistas y profesionales.

¡Cuán vacío de razones está el ce-

rebro cuando se recurre á tales vaciedades! se le ocurrirá exclamar al paciente lector.

¡Y que esto lo tolere el poder civil no da verdaderamente grima, cuando en ningún país culto del mundo es esto, no problema nacional, ni siquiera cuestión insignificante que preocupe en lo más mínimo á los ciudadanos!

Pues en punto á descontentos dan quince y raya á lo de intransigentes.

Se les tolera que en meetings, en manifestaciones públicas y, lo que es más grave, desde el mismo púlpito, insulten, escarnezan y denigren á los liberales y aún no están conformes con la libertad y con la tolerancia gubernativa.

Claman contra la opresión en que se les tiene, y cura hay que desde el púlpito insulta á las autoridades demócratas que asisten á una función religiosa pagada por el mismo Ayuntamiento demócrata también. Cobran del Estado más de cuarenta millones de pesetas uno y otro año y á todas horas claman contra los infames liberales que despojaron á la Iglesia de sus bienes.

Son los informadores de leyes, son los mangoneadores de los destinos públicos, es su influencia decisiva en las más elevadas regiones del poder, están en sus manos los monopolios y las grandes concesiones del Esta-

do, y viven descontentos de su suerte porque sueñan sin duda en hacer de España un convento grande en donde no se vieran más que abadías y señoríos y á las puertas de los conventos rebaños de infelices hambrientos esperando la bazofia confeccionada con residuos del comfortable referitorio.

Así viven y así enjuician, no los católicos que profesan la religión por que sienten el sentimiento religioso, sino aquellos que con la palabra de católicos en los labios y el ideal carlista en el corazón manejan la religión como instrumento para el triunfo de toda una política.

A éstos y sólo á éstos se les ocurre decir que los religiosos desde el mismo momento de serlo, ni son españoles, ni franceses, ni pertenecen á ningún otro poder que al del Papa; pero en cambio pueden hacer chocolate, zapatos, bebidas espirituosas, bordados y en una palabra, ejercitarse en multitud de industrias que no pretenderán que estén también bajo el poder del Romano Pontífice.

Para lo que las Asociaciones religiosas tienen de espiritual, bien está el poder de la Iglesia, nadie lo discute; pero contra las Asociaciones no concordadas, solo una intransigencia incomprensible puede levantar la barrera que los carlistas pretenden levantar contra la ley del candado.